En otra carta de la misma persona, fechada el dia 23, se me dice lo siguiente:

"La asociacion que dije á vd. estaba procurando obrar en los asuntos de México, es la misma que en Octubre y Noviembre último puso el grito en el cielo por medio del *Times* de Nueva-York y otros periódicos, en favor de toda clase de tratados y arreglos con el gobierno de vd., sobre compra de los Estados del Norte de México. Ahora tienen el mismo plan, con la única diferencia de que dicen que el presidente Juarez es intratable, y que es necesario poner en su lugar á algun otro. Santa-Anna ú Ortega servirian bien, pues serian reconocidos en el momento que asaltaran el poder, á condicion de hacer desde luego la venta del territorio.....Tengo modo de saber lo que dicen, y es lo siguiente: Que los Estados-Unidos adquirirán los Estados del Norte de México, durante este año: que Mr. Johnson quiere ocuparse de esta cuestion, para distraer la atencion pública de los negocios interiores: que la mayoría de su gabinete, á excepcion de Mr. Stanton, está en favor de este proyecto. El general Kerringan, de los filibusteros de Nicaragua, y el coronel Picket, comisionado de los rebeldes en México, están aquí y, á lo ménos el primero, pertenece á la asociacion mencionada.....Dicen que á ellos se debe la renuncia de Campbell y el nombramiento de Otterbourg. Hay algunos indicios para creer que el presidente Johnson está mezclado en este proyecto, ó que por lo ménos, anima á los que lo tienen. No sé hasta qué punto pueda decirse lo mismo de Mr. Seward.....El objeto del proyecto es *absorber* á México, como ellos dicen."

Aunque no doy mucha importancia á los trabajos de la asociacion referida, y creo se exagera su influencia al asegurar que á ella se debe la renuncia de Mr. Campbell y el

nombramiento de Mr. Otterbourg, y que dirige la política del presidente, he creido conveniente trasmitir á ese ministerio los informes mencionados, para conocimiento del supremo gobierno. La circunstancia de que el general Steadman, que pertenece á esa asociacion, fuera nombrado ministro de los Estados-Unidos en México, es un indicio de que el presidente la apoye.

Aunque tenga toda la influencia que pretende, creo será muy fácil hacer abortar sus planes, principalmente si, como me imagino, Mr. Seward no los apoya. Afortunadamente tambien el congreso está para reunirse, y la mayoría de él se opondrá, segun creo, á todo paso que tienda á intervenir en México.

A reserva de volver á hablar á vd. de esto, si el caso lo exigiere, termino ahora reproduciéndole las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 29 de 1867.

NUMERO 278.

Noticias de la república y de Europa.

En las tiras adjuntas verá vd. las noticias de la república recibidas en este país, durante la semana que hoy finaliza. Son muy pocas y destituidas de importancia. El 24 publi-

caron los periódicos el telégrama de Nueva-Orleans, de que remito un ejemplar, en que se dice que se habian recibido fechas de San Luis Potosí que alcanzaban hasta el 11 del actual. Las noticias que se dán son confusas y contradictorias, y todo lo que se deduce de ellas es, que el juicio de Maximiliano no habia concluido. Yo no he recibido durante la semana, mas que las dos comunicaciones de ese ministerio, de 31 de Mayo próximo pasado, de que acusé recibo en mi nota número 271 de 24 del actual, y una carta de un empleado de ese ministerio, fechada el dia 3 del corriente, y en la que se me anuncia que se mandará copia de las determinaciones dictadas por el supremo gobierno en el juicio de Maximiliano.

Los periódicos del lúnes publicaron en inglés la circular (número 12) que dirigí á los gobernadores de los Estados de la república el 4 del actual, al remitirles la coleccion de los documentos oficiales sobre los asuntos de México, publicados por este gobierno, y de la cual envié á vd. copia con mi nota número 232, de la misma fecha. La circular mencionada ha llamado algun tanto la atencion.

Los diarios de hoy anuncian ya que este gobierno ha puesto el vapor "Wilderness" á disposicion de la Sra. Juarez, para que la lleve de Nueva-Orleans á Veracruz. Tambien anuncian que la misma señora salió ayer en la mañana de esta ciudad para Nueva-Orleans.

En un telégrama de esta ciudad, publicado en el *Herald* de ayer, se rectifican los rumores que circulaban de que algunos reyes europeos habian escrito cartas autógrafas á Mr. Seward ó al presidente Johnson, para que intercedieran por la vida de Maximiliano. Lo único nuevo para nosotros que aparece en este rumor, que probablemente emana del departamento de Estado, es que tambien el emperador de Rusia se dirigio á este gobierno con el mismo objeto, lo cual habian publicado hace dias los periódicos europeos.

Respecto del asunto á que se refiere mi nota número 274, de antier, han ocurrido algunos incidentes de importancia, que comunicaré á vd. luego que reciba el texto de un discurso que pronunció ayer Mr. Seward en Baltimore, que los periódicos de aquí publican muy incompleto, y en que se habla de la expansion de los Estados-Unidos hácia los trópicos.

Remito un ejemplar del discurso que pronunció el general Sturm, el 1º del actual, en Staten Island, que ha corregido y hecho imprimir recientemente, y del cual me envió ejemplares.

Han seguido ocupándose los diarios, del caso de D. Antonio López de Santa-Anna. Es general la opinion de que los Estados-Unidos no tienen ofensa grave que resentir, de que hayamos cogido á uno de los principales enemigos de la tranquilidad de México. Se ha publicado ya una protesta que D. José López de Santa-Anna dirigió al cónsul de los Estados-Unidos en la Habana, el 20 del que cursa, por la captura de su padre en Sisal; ademas una carta y una proclama dirigida por D. A. López de Santa-Anna, á bordo del "Virginia," al pueblo de Yucatan, incitándolo á una rebelion contra el gobierno nacional, y tambien otra protesta del capitan del mismo vapor. Remito ejemplares de todos estos documentos. Es seguro que luego que Mr. Seward regrese á esta ciudad, se ocupará de esta cuestion.

Las noticias de Europa recibidas en este país durante la presente semana tienen muy poco interes. Remito, ademas de los periódicos franceses, belgas é italianos, recibidos recientemente y que van bajo cubierta separada, varias tiras adjuntas á esta nota con artículos y noticias sobre nuestros asun-

tos. En ellos verá vd. que corrian en Europa rumores contradictorios sobre la suerte de Maximiliano, y que la prensa de todos los colores políticos, está en favor de que se le perdone. Esta es la opinion de Garibaldi y Víctor Hugo. En una carta ó comunicado del primero, que han publicado los periódicos de Génova, fechado el 5 del actual, intitulado "Saludo á México," y del cual acompaño traduccion, nos propone que nos venguemos del aventurero que se convirtió en nuestro verdugo, perdonándolo. El *Herald* publicó un telégrama fechado en Paris el 25, en que se dice que Víctor Hugo ha dirigido una carta al presidente, exhortándolo á que perdone la vida á Maximiliano, puesto que el mayor castigo que puede imponerse á un potentado extrangero, es el de que deba la vida á la merced de una república.

En Paris ha circulado el rumor de que yo habia asegurado aquí á álguien que el supremo gobierno reconoceria y pagaria religiosamente todas las deudas del usurpador. Creo excusado manifestar á vd., que esto es del todo infundado.

Los diarios de Paris han publicado la carta que me escribió el general Diaz el 3 de Mayo, en que me habló de las proposiciones que le hizo el general Bazaine. Por supuesto que aparentan no creer que sea cierto lo referido por el general Diaz. Con relacion á este incidente, me dice el Sr. Maneyro desde Burdeos, con fecha 12 del actual, lo que sigue:

"*La Epoca* de Paris publicó íntegra la carta del general Diaz. Los otros diarios la han imitado. Dicha carta va á levantar una tempestad temible. Así me lo escriben de Paris, asegurándome que tal comunicacion ha hecho brincar de cólera á Napoleon."

Remito por este correo un ejemplar de un libro intitulado "La guerra de México," escrito por un oficial del ejército frances, y publicado en Paris.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Un saludo á México.

Cuando una nacion se libra de sus opresores, como lo ha hecho México con tanta constancia y con tantísimo heroismo, merece una palabra de encomio y un saludo de las naciones hermanas.

Un retoño del despotismo europeo trasladado al Nuevo-Mundo, por dicha de la humanidad no ha podido prender. ¡Gracias á Dios! porque con el gérmen de esa raza funesta, que aun infesta nuestro hermoso suelo, al sacrificar á los nobles hijos de Francia, juntaba el parricida con sus instintos perversos una semilla de tiranía desoladora para la tierra vírgen de Colon, y el aniquilamiento del santuario de la libertad en la gran república; en resúmen, la continuacion del sistema liberticida y corruptor con tan infernal estudio planteado en su patria y en la nuestra.

Salve, valeroso pueblo mexicano ¡oh! yo envidio tu valor constante y enérgico al libertar á tu bella república de los mercenarios del despotismo. ¡Salve, oh Juarez! veterano de la libertad del mundo! de la dignidad humana, salve! Tú no desesperaste de la salvacion de tu pueblo, para vergüenza de la multitud de traidores, para vergüenza de los soldados de tres potencias reunidas, para vergüenza de las artes de la nigromancia, pronta siempre á asociarse con la tiranía.

Enemigos, sin embargo, de la efusion de sangre, te supli-

camos por la vida de Maximiliano. ¡Perdónalo! Te lo suplicamos los conciudadanos del bizarro genenal Ghilardi, fusilado de órden suya por sus esbirros: perdónalo, devuélveselo á su familia compuesta de nuestros carniceros, como un ejemplo de la generosidad del pueblo, que vence al fin, pero perdona.

Castelleti, 5 de Junio.

G. GARIBALDI.

Es traduccion. Washington, Junio 29 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.—MEXICO.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES.—SECCION DE AMÉRICA.

SAN LUIS POTOSÍ, Junio 7 de 1867.

NUMERO 8.

Prisioneros de Querétaro.

Envío á vd. anexas copias de los documentos de que me ha enviado copia el ministerio de guerra, sobre las resoluciones que por él se han dictado, acerca de las personas aprehendidas al ser ocupada la ciudad de Querétaro.

Tambien envío á vd. otras copias relativas á algun incidente ocurrido en este ministerio, sobre el mismo asunto.

En dichas copias consta lo que el gobierno ha dispuesto hasta ahora.

Todavía no se ha publicado aquí ninguna de estas resoluciones, y si no hay una circunstancia porque parezca conveniente adelantar su publicacion, el gobierno piensa reservarla hasta que termine el juicio de Maximiliano, Miramon y Mejía.

Sin embargo, con acuerdo del presidente envío á vd. estos documentos, para que teniendo vd. conocimiento de ellos, pueda en caso necesario hacer cualquiera explicacion ó rectificacion que estime conveniente, ya sea en lo confidencial con ese gobierno, ó ya sea directa ó indirectamente en la prensa de ese país.

Por la recomendacion que hizo el honorable Mr. Seward, respecto de los prisioneros, podria ser mas delicado dar conocimiento oficial de estos documentos á ese gobierno, porque pudiera parecer una satisfaccion inoportuna é inconveniente. Sin embargo, teniendo el gobierno toda la debida confianza en vd., deja á su prudencia y patriotismo apreciar si hubiere alguna circunstancia grave, por la que fuere de un interes importante dar el conocimiento oficial á ese gobierno, ya porque lo estimare vd. necesario para contestar alguna nota del mismo, ó ya porque tuviese vd. fundada confianza de que recibiria vd. una respuesta conveniente y que sirviera para evitar despues cualquiera dificultad. En alguno de esos casos no duda el gobierno de la ilustracion y patriótica prudencia de vd., que cuidaria de hacerlo del modo y en los términos mas convenientes al honor y á los derechos de la república.

Cuando reciba yo notas de vd. acerca de la respuesta que dirigí al honorable Mr. Campbell, podré decir á vd. con precision lo que el gobierno crea conveniente que se haga en este asunto; pero entretanto, habiendo pasado ya varios dias despues de comenzado el juicio, no he querido retardar mas el dar á vd. conocimiento de los documentos anexos aunque sea sin poder todavía comunicar á vd. instrucciones

mas precisas, teniendo que limitarme á lo que he expuesto á vd., recomendándolo á su ilustrada circunspeccion, para que en todo caso cuide de evitar lo que pudiere aparecer una satisfaccion inoportuna ó inconveniente.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

S. LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, D. C.

NUMERO 1.

Telégrama del campo para San Luis Potosí, recibido el 15 *de Mayo de* 67, *á las cuatro de la tarde.*

Ciudadano ministro de guerra: A las tres de la mañana de hoy se ha tomado la Cruz por nuestras fuerzas, que sorprendieron al enemigo en dicho punto. Poco despues fué hecha prisionera la guarnicion de la plaza, que ocuparon nuestras tropas, á la sazon que el enemigo con parte de los suyos se replegaba al cerro de la Campana; batido eficazmente por nuestra artillería, en gran desórden por fin, como á las ocho de la mañana se rindió á discrecion, en el expresado cerro, Maximiliano con sus generales Castillo y Mejía.

Sírvase vd. dar al ciudadano presidente mis felicitaciones por este importante triunfo de las armas nacionales.

M. ESCOBEDO.

NUMERO 2.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

C. general Mariano Escobedo.

San Luis Potosí, Mayo 15 de 1867.

He recibido y dado cuenta al ciudadano presidente de la república con el parte de vd. de hoy, comunicado por el telégrafo, y en que participa la toma del punto de la Cruz por nuestras fuerzas y en seguida la completa ocupacion de esa plaza.

El ciudadano presidente de la república me encarga que manifieste á vd. para que lo haga tambien á ese cuerpo de ejército, la satisfaccion con que ha visto este importante triunfo, debido al valor y sacrificios de las tropas de su mando, por el que los felicita por mi conducto.

MEJIA.

NUMERO 3.

Telégrama para San Luis Potosí, recibido el 17 *de Mayo á las* 7 *horas y* 30 *minutos de la tarde.*

Ciudadano ministro de la guerra: Al caer ayer preso Maximiliano, me ha suplicado le conceda lo que consta en los siguientes puntos:

1º He mandado mi abdicacion en el mes de Marzo, en la primera mitad del mes. En el archivo que se me ha tomado en la Cruz, existe la copia certificada y contrasignada por el ministro. El original fué enviado al presidente del

consejo de Estado José M. Lacunza, con órden de que fuese publicado en cuanto cayere legalmente prisionero.

2º Que si es necesaria alguna víctima, lo sea la de mi persona.

3º Que sea bien tratado mi séquito y servidumbre por la lealtad con que me han acompañado en los peligros y vicisitudes.

Me ha dicho tambien, que no desea otra cosa que salir de México, y que en consecuencia, espera que se le dé la custodia necesaria hasta embarcarse. Le he contestado que nada puedo concederle, y que lo que puedo hacer es darle cuenta al supremo gobierno, como lo hago, á fin de que resuelva lo conveniente.

M. ESCOBEDO.

NUMERO 4.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 20 de Mayo de 1867, á las 9 de la noche.

Ciudadano ministro de la guerra: Ya he tenido el honor de poner en conocimiento del ciudadano presidente de la república, por el digno conducto de ese ministerio, que quedaban como prisioneros de guerra y á disposicion del supremo gobierno ocho mil hombres de la clase de tropa, que dispuse fueran refundidos en los cuerpos del ejército de mi mando; quince generales, veinte coroneles y trescientos cincuenta y siete individuos de la clase de tenientes coroneles hasta la de subtenientes.

El no haber hasta ahora recibido contestacion sobre este asunto, la imperiosa necesidad que tengo de marchar cuanto ántes para cooperar á las operaciones que se han emprendido

ya sobre la capital de la república por el C. general Diaz, á cuyas órdenes me he puesto, y la corta distancia á que se encuentra el supremo gobierno, me ha decidido á disponer marchen hoy mismo perfectamente custodiados Maximiliano y los principales cabecillas extrangeros y traidores hasta esa ciudad.

Desde el momento en que fué ocupada la plaza de Querétaro, empecé á recibir excitativas de todas partes para que procediera contra los culpables. De seguro que lo habria hecho así, con las facultades que me acuerda la ordenanza, si desde luego no los hubiera puesto á disposicion del supremo gobierno. Los atentados y crueldades de todo género ejecutadas por los extrangeros y traidores, ocasionando con ellos la ruina de millares de familias que gimen aún en la orfandad y mas espantosa miseria, demandan el pronto y ejemplar castigo de los hombres funestos que todo lo han sacrificado á sus ambiciones y caprichos.

Con el resultado de la ocupacion de la plaza de Querétaro, los pueblos todos creen asegurado su bienestar y reposo, y esperan que el supremo gobierno preparará una era de paz y prosperidad para la república, aplicando la ley á los culpables.

M. ESCOBEDO.

NUMERO 5.

TELEGRAMA.

San Luis Potosí, Mayo 20 de 1867.

C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.

En vista del parte telegráfico de vd. fecha de hoy, comunicando haber ordenado que sean conducidos á esta ciudad

Maximiliano y los principales cabecillas extrangeros y traidores, ha dispuesto el ciudadano presidente de la república, que permanezcan en esa ciudad si todavía no han salido de ella, y que si ya salieron, prevenga vd. desde luego que regresen, mandando la órden con un correo extraordinario.

Ha dispuesto tambien, que libre vd. órden para que vuelvan á esa ciudad las últimas fuerzas que ha comunicado vd. salieron en direccion á México; esto es, la segunda division de infantería y la primera de artillería del cuerpo de ejército del Norte, á fin de que las fuerzas que queden en Querétaro no bajen de cuatro á cinco mil hombres; y que se sirva vd. esperar las órdenes del supremo gobierno, permaneciendo en esa ciudad, segun lo que mandó vd. comunicar verbalmente con un comisionado, que ya está en marcha de regreso para esa misma ciudad.

Sírvase vd. avisar por el telégrafo el recibo del presente parte.

MEJIA.

NUMERO 6.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Seccion 1ª

Ocupada por un hecho de armas la ciudad de Querétaro, ha comunicado vd. que han sido allí aprehendidos ocho mil soldados y mas de cuatrocientos gefes y oficiales del enemigo, entre ellos Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que se ha titulado emperador de México.

Antes de dictar ninguna resolucion acerca de los presos, el gobierno ha querido deliberar con la calma y el deteni-

miento que corresponden á la gravedad de las circunstancias. Ha puesto á un lado los sentimientos que pudiera inspirar una guerra prolongada, deseando solo escuchar la voz de sus altos deberes para con el pueblo mexicano. Ha pensado, no solo en la justicia con que se pudieran aplicar las leyes, sino en la necesidad que haya de aplicarlas. Ha meditado hasta qué grado pueden llegar la clemencia y la magnanimidad, y qué límite no permitan traspasar la justicia y la estrecha necesidad de asegurar la paz, resguardar los intereses legítimos, y afianzar los derechos y todo el porvenir de la república.

Despues que México habia sufrido todas las desgracias de una guerra civil de cincuenta años; cuando el pueblo habia conseguido al fin hacer respetar las leyes y la constitucion del país; cuando habia reprimido y vencido á unas clases corrompidas, que por satisfacer sus intereses particulares sacrificaban todos los intereses y todos los derechos sociales; cuando ya renacian la paz y la tranquilidad, ante la voluntad general del pueblo y la impotencia de los que habian querido sojuzgarlo; entónces, los restos mas expúrios de las clases vencidas, apelaron al extrangero, esperando con su ayuda saciar su codicia y su venganza. Fueron á explotar la ambicion y la torpeza de un monarca extrangero, y se presentaron en la república, inicuamente asociados, la intervencion extraña y la traicion.

El archiduque Fernando Maximiliano de Hapsburgo se prestó á ser el principal instrumento de esa obra de iniquidad, que ha afligido á la república por cinco años, con toda clase de crímenes y con todo género de calamidades.

Vino para oprimir á un pueblo, pretendiendo destruir su constitucion y sus leyes, sin mas títulos que algunos votos destituidos de todo valor, como arrancados por la presencia

y la fuerza de las bayonetas extrangeras. Vino á contraer voluntariamente gravísimas responsabilidades, que son condenadas por las leyes de todas las naciones, y que estaban previstas en varias leyes preexistentes de la república, siendo la última la de 25 de Enero de 1862, sancionada para definir los delitos contra la independencia y la seguridad de la nacion, contra el derecho de gentes, contra las garantías individuales, y contra el órden y la paz pública.

Los hechos notorios de la conducta de Maximiliano, comprenden el mayor número de las responsabilidades especificadas en esa ley.

No solo se prestó á servir como instrumento de una intervencion extrangera, sino que, para hacer tambien por sí una guerra de filibusteros, trajo otros extrangeros, austriacos y belgas, súbditos de naciones que no estaban en guerra con la república.

Trató de subvertir para siempre las instituciones políticas y el gobierno que libremente se habia dado la nacion, pretendiendo abrogarse el poder supremo, sin mas título, que los votos de algunas personas nombradas y delegadas por el invasor extrangero, ó apremiadas por la presencia y las amenazas de la fuerza extrangera.

Dispuso, por solo la violencia de la fuerza, sin ningun título legítimo, de las vidas, los derechos y los intereses de los mexicanos. Promulgó un decreto con prescripciones de barbarie, para asesinar á los mexicanos que defendian, ó que siquiera no denunciaban á los que defendian la independencia y las instituciones de su patria.

Hizo que se perpetrasen numerosísimas ejecuciones sangrientas, conforme á ese bárbaro decreto; y que comenzara su aplicacion en distinguidos patriotas mexicanos, aun ántes de poderse presumir que supieran que se habia promulgado.

Ordenó que sus propios soldados, ó consintió con el falso título de gefe de la nacion, que los soldados del invasor extrangero incendiasen ó destruyesen poblaciones enteras, en todo el territorio mexicano, especialmente en los Estados de Michoacan, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila y Nuevo-Leon.

Ordenó que sus propios agentes, ó consintió que los agentes del extrangero asesinasen muchos millares de mexicanos, á quienes se imputaba como crímen la defensa de su patria.

Y cuando se retiraron los ejércitos de la potencia extrangera, y vió levantada en su contra toda la república, quiso todavía rodearse de algunos de los hombres mas culpables en la guerra civil, empleando todos los medios de violencias y depredaciones, de muerte y desolacion, para sostener hasta el último momento su falso título, de que no ha pretendido despojarse, sino cuando, ya no por la voluntad, sino por la fuerza, se ha visto obligado á dejarlo.

Entre esos hombres que han querido sostenerlo hasta el último instante, pretendiendo consumar todas las consecuencias de la traicion á la patria, figuran como unos de los principales cabecillas, los llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, que han estado con un carácter prominente en Querétaro, como generales en gefe de cuerpos de ejército de Maximiliano. Los dos tenian desde ántes una grave responsabilidad, por haber sostenido durante muchos años la guerra civil, sin detenerse ante los actos mas culpables, y siendo siempre un obstáculo y una constante amenaza contra la paz y la consolidacion de las instituciones de la república.

Previene el art. 28 de la ley citada, que las penas impuestas en ella, se apliquen á los reos cogidos infraganti delito, ó en cualquiera accion de guerra, con solo la identificacion de las personas. Concurriendo en el presente caso ambas

circunstancias, bastaria la notoriedad de los hechos, para que se debiera proceder con arreglo á ese artículo de la ley.

Sin embargo, queriendo el gobierno usar de sus amplias facultades, con el objeto de que haya la mas plena justificacion del procedimiento en este caso, ha resuelto que en él se proceda al juicio que dispone la misma ley en otros casos, para que de ese modo se sigan en este las defensas que quieran hacer los acusados, y se pronuncie la sentencia que corresponda en justicia. En tal virtud, ha determinado el ciudadano presidente de la república, que disponga vd. se proceda á juzgar á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y á sus llamados generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, procediéndose en el juicio con entero arreglo á los artículos del sexto al undécimo, inclusive, de la ley de 25 de Enero de 1862, que son los relativos á la forma del procedimiento oficial.

Respecto de los demas gefes, oficiales ó funcionarios aprehendidos en Querétaro, se servirá vd. enviar al gobierno listas de ellos, con especificacion de las clases ó cargos que tenian entre el enemigo, para que se pueda resolver lo que corresponda segun las circunstancias de los casos.

Independencia y libertad. San Luis Potosí, Mayo 21 de 1867.

MEJIA.

C. general de division, Mariano Escobedo, en gefe del cuerpo de ejército del Norte.—Querétaro.

NUMERO 7.

Telégrama de Querétaro para San Luis.

Ciudadano ministro de la guerra: Para juzgar á Fernando Maximiliano, Miramon y Mejía se hace necesario el nombramiento de un asesor militar, que será nombrado por el supremo gobierno. En tal virtud, espero se servirá vd. decirme qué persona debe intervenir en el juicio con tal carácter, ó autorizarme expresamente para nombrarlo.

ESCOBEDO.

NUMERO 8.

TELEGRAMA.

San Luis Potosí, Mayo 23 de 1867.

Al C. general Mariano Escobedo.—Querétaro.

El ciudadano presidente de la república ha acordado diga á vd. en respuesta á su parte telegráfico relativo de hoy, que no habiendo actualmente en ese cuartel general el asesor militar que previene la ley, puede vd. nombrarlo en ejercicio de las facultades que le ha conferido el gobierno.

MEJIA.

NUMERO 9.

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí, recibido el 27 de Mayo de 1867, á las cuatro horas cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Ciudadano presidente: Ya salió un extraordinario con listas de los prisioneros. El fiscal que conoce en el proceso de Maximiliano, le ha permitido escribir á vd.